



### Municipalidad de El Paraíso

Departamento de Ingeniería  
Permiso de Construcción de Vivienda

#### Ingreso del Trámite

Día  Mes  Año

#### DATOS GENERALES

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE		IDENTIDAD	
:		:	
DIRECCIÓN EXACTA DE LA CONSTRUCCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
:	:	:	
TIPO DE CONSTRUCCIÓN	COLONIA O BARRIO		
:	:		

#### DESCRIPCIÓN DE MATERIALES

MATERIALES	CANTIDAD / DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL LPS
Grava			
Arena			
Piedra			
Cal			
Cemento			
Aluzinc			
Lámina de Zinc			
Bloques			
Ladrillo Rafón			
Hierro			
Canaleta			
Madera			
Teja			
Ladrillo de Piso o Acera			
Cerámica			
Azulejos			
Mosaico			
Lavamanos			
Lavatrastos			
Pila con rival			
Tubería			
Accesorios para sistema de agua			
Sanitarios			
Lámparas			
Llavines			
Cableado E.E.			
Accesorios de E.E.			
Alambre de amarre			
Balcones			
Celosillas			
Puerta de metal o madera			

Ventanas de Metal o Madera			
Portones de Metal o Madera			
Clavos			
Adobes			
<b>VALOR TOTAL DE MATERIALES</b>	:		
<b>MANO DE OBRA</b>	:		
<b>TOTAL MANO DE O. Y MATERIALES</b>	:		
<b>%1 IMPUESTO A PAGAR</b>	:		

**OTROS DATOS**

<b>ZONA</b>		<b>SECTOR</b>	
URBANA <input type="checkbox"/>	SUBURBANA <input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL <input type="checkbox"/>	
		<b>FECHA INICIO DE CONSTRUCCIÓN :</b> <b>FECHA ESTIMADA PARA FINALIZAR CONSTRUCCIÓN :</b>	

**USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**

1. LA CORPORACION MUNICIPAL NO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS EN LA CONTRUCCIONES QUE SE ENCUENTREN O PROXIMAS A CONTRUIR EN ZONAS DE RIESGO
2. PREVIO A LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA ES OBLIGATORIO LA INSPECCION DEL TERRENO TANTO POR PERSONAL DE CATASTRO COMO DE OBRAS PUBLICAS
3. SI EL TERRENO SE CONSIDERA ZONA DE RIESGO SE SOLICITARA LA INSPECCION DE PERSONAL DE COPECO PARA SU EVALUACION Y RECOMENCACIONES.
4. EL CONSTRUIR SIN PERMISO Y AUTORIZACION MUNICIPAL SERA OBJETO DE MULTAS POR EL DEPTO. DE JUSTICIA MUNICIPAL
5. ES OBLIGATORIO EL ESPACION DENTRO DE LA PROPIEDADES PARA EL METRO DE ACERA, DENO SER ASI SE PROCEDERA A LA DEMOLICION DE LA ESTRUCTURA PARA HABILITAR ESE DERECHO DE TRANSEUNTE.

- ALTO RIESGO**
- MEDIO RIESGO**
- BAJO RIESGO**

**OBSERVACIONES:**

<b>FIRMA DEL SOLICITANTE</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CATASTRO</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>DEPARTAMENTO UMA</b>